

**SOLICITUD DE
PATENTE DE MOD.
DE UTILIDAD**

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS
Radicación : 0030443
Fecha (R20): 2023-11-27 14:33:22
Trámite : 033 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTES
Dependencia: 2625 DIVISIÓN DE CLASES DE MARCAS

Folios: 23

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social

RONVAL LTDA.

No. de Identificación

NIT No.805.004.823-3

Representante Legal (Persona Jurídica)

PABLO EMILIO RONCALLO CEBOLLINO

País de Domicilio

COLOMBIA

Departamento o Estado

VALLE DEL CAUCA

Dirección

CALLE 7 OESTE No.1B-31 Apto 902

Ciudad

CALI

Teléfono

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre

JORGE E. VERA VARGAS

Dirección

Calle 70A No. 11-43

Ciudad

SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Teléfono 3176625

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor(es)

PABLO EMILIO RONCALLO CEBOLLINO

Identificación

CC.14.437.551 de Cali.

Dirección

Calle 7 Oeste No. 1B - 31 Apto 902

Ciudad

CALI

Teléfono

DATOS DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(54) Título

DESHUMIDIFICADOR NO ELECTRICO.

PRIORIDAD REIVINDICADA

SI ☐

NO ☒

TIPO DE PRIORIDAD

ANDINA ☐

UNIONISTA ☐

(33) País

(32) Fecha

(31) No. Solicitud

Para Publicar a los

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☐ 18 meses

a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

G 05 D 22 / 00

3650 35/84

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

El objeto de la presente invención es suministrar un deshumidifica-
dor eléctrico, concebido para absorber y retener la humedad del aire
depositándola en un envase o recipiente que contiene Cloruro de Calcio
CaCl2 o diferentes químicos higroscópicos con similares características
y propiedades químicas, permitiendo mantener el aire limpio, sin malos
olores, hongos, etc , en sitios donde la humedad relativa del aire es
alta y hay una ventilación deficiente, todo esto a bajo costo sin uti-
lizar energía eléctrica.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☒
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC	☒
Recibo de la tasa respectiva	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina	☐
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista.	☐
Copia certificada primera solicitud	☐
Nota Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	☐
Traducción simple	☒
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos, planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propietarios según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms y 6x6 cms	☒
Otros Documentos	☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

NOMBRE

CC 17 150 455

TP No.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

C E R T I F I C A

NOMBRE
RONVAL LTDA /
DOMICILIO CALI VALLE

DIRECCION COMERCIAL CL 7 0 No 1B 31

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL CL 7 0 No 1B 31

CIUDAD CALI

MATRICULA NRO 438259-03

C E R T I F I C A

CONSTITUCION POR ESCRITURA 3715 DEL 05 DE SEPTIEMBRE
DE 1996, NOTARIA TRECE DE CALI
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1996
BAJO EL NRO 06752 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
DENOMINADA RONVAL LTDA

C E R T I F I C A

REFORMAS

ESCRITURA No	FECHA	NOTARIA
1505	18-05-1998	13 CALI
2911	11-09-1998	13 CALI

FECHA	No	INS	LIBRO
22-05-1998	03657	IX	
16-09-1998	06454	IX	

C E R T I F I C A

VIGENCIA QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA Y SU DURACION ES
HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL DISEÑAR, CONSTRUIR Y MONTAR TORRES Y ESTRUCTURAS
METALICAS, PARA LA INDUSTRIA DE LA TELEFONIA Y LA CONSTRUCCION
EN GENERAL EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA
REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SE

REALICEN DIRECTAMENTE CON LAS OPERACIONES OBJETO DE LA COMPANIA Y EN ESPECIAL TODOS AQUELLOS CONTRATOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD TALES COMO COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, ADMINISTRAR, Y PERMUTAR BIENES MUEBLES, INMUEBLES, GRAVANDOLOS CON HIPOTECAS, PRENDA O CUALQUIER OTRA CLASE DE PIGNORACION, PARA RESPALDAR SUS OBLIGACIONES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO A INTERESES, PARTICIPAR EN SOCIEDADES CON OTRAS PERSONAS PARA LA REALIZACION DE FINALIDADES SIMILARES A QUE LAS COMPRENDE EL GIRO DE SUS NEGOCIOS SOCIALES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL COMPLEMENTARIO DEL MISMO, FACULTAD PARA OBRAR COMO INTERMEDIARIO Y REPRESENTANTE TANTO DEL VENDEDOR (DUENO) COMO DEL COMPRADOR Y COBRAR COMISIONES, HONORARIOS Y OTROS EMOLUMENTOS ADEMAS PODRA ADELANSTAR ACTIVIDADES COMO LAS SIGUIENTES A) LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVAS O PASIVAS CON EMPRESAS, CON PARTICULARES O ENTIDADES BANCARIAS, DESCONTAR CREDITOS, FINANCIAR PARA TERCEROS LAS COMPRAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES B) ADQUIRIR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES C) TOMAR Y DAR DINERO EN PRESTAMO CON GARANTIAS O SIN ELLAS D) GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y ADQUIRIR TITULOS VALORES Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO DE PERMUTA O CAMBIO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS. E) CONSTITUIR O TOMAR INTERESES SOCIALES EN OTRAS ENTIDADES CUYOS FINES SEAN COMPLEMENTARIOS AL DE SU OBJETO, FUSIONARSE A ELLAS O ABSORBERLAS Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CIVILES, COMERCIALES Y FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL

EN LA ESCRITURA PUBLICA NRO 1 505 DE REFORMA CITADA CONSTA QUE SE AMPLIO EL OBJETO SOCIAL ASI PODRA DEDICARSE TAMBIEN LA SOCIEDAD A LA REPRESENTACION DE INDUSTRIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, LA FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA, Y COMERCIALIZACION, EXPORTACION E IMPORTACION EN GENERAL DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE LICITO COMERCIO

C E R T I F I C A

DIRECCION Y ADMINISTRACION LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y DEL PATRIMONIO DE LA COMPANIA, CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS SOCIOS Y SERA EJERCIDA POR LA JUNTA DE SOCIOS PERO LA REPRESENTACION LEGAL CONVIENEN LOS SOCIOS EN DELEGARLA EN EL GERENTE Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD QUIENES EJERCERAN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY Y LOS ESTATUTOS

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS ENTRE OTRAS A) ELEGIR EL GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA LOS PERIODOS DE DOS (2) AÑOS PUDIENDO SE REELEGIDO INDEFINIDAMENTE

H) AUTORIZAR AL GERENTE PARA SOLICITAR EL TRAMITE DEL CONCORDATO PREVENTIVO Y CELEBRAR ESTE, ASI COMO TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A IMPEDIR LA DECLARATORIA DE QUIEBRA DE LA SOCIEDAD O A OBTENER LA REVOCATORIA DE LA MISMA; I) DELEGAR LAS FUNCIONES QUE POR LEY NO SEAN PRIVATIVAS DE LA JUNTA DE SOCIOS; K) DECLARAR LA DISOLUCION ANTICIPADA O PRORROGAR OPORTUNAMENTE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD; L) NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DEL PATRIMONIO SOCIAL; M) RESOLVER SOBRE LA APERTURA Y CLAUSURA DE SUCURSALES, AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE, O EN SU DEFECTO EL SUPLENTE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: 1) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; 2)... 3) EJECUTAR ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACION ALGUNA EN CUANTO A SU CUANTIA; 4) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES; 5) CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS; 6) RECIBIR DINERO EN MUTUO; 7) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON LOS TITULOS VALORES; 8) CUIDAR LA RECAUDACION, SEGURIDAD E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPANIA; 9)... 10)... 11)...

C E R T I F I C A :

NOMBRAMIENTOS:

DOCUMENTO: ESCRITURA NRO: 3715 FECHA: 1996/09/05
 ORIGEN: NOTARIA TRECE DE CALI
 FECHA INSCRIPCION: 1996/09/06 NRO. 06752 LIBRO: 09

FUERON NOMBRADOS:

PABLO EMILIO RONCALLO CEBOLLINO
 C.C. 14,437,551
 GERENTE

STELLA VALENCIA DE RONCALLO
 C.C. 38,966,837
 GERENTE SUPLENTE

C E R T I F I C A :

CAPITAL Y SOCIOS: \$3,000,000.00
 DIVIDIDO EN 3,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL DE \$1,000
 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

RECIBI
 EL 09/09/96
 EN LA OFICINA
 DE LA NOTARIA
 TRECE DE CALI
 N.º 3715
 PABLO EMILIO RONCALLO CEBOLLINO
 GERENTE

SOCIOS	VALOR APORTES
PABLO EMILIO RONCALLO CEBOLLINO	2,000,000.00
STELLA VALENCIA DE RONCALLO	1,000,000.00

TOTAL DEL CAPITAL	3,000,000.00

LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES.

C E R T I F I C A :

QUE A SU NOMBRE FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.438260-02 UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO:
RONVAL LTDA
UBICADO EN LA CL. 7 O No. 1B 31
DE CALI
Y RENOVÓ POR EL AÑO DE 1998.

C E R T I F I C A :

RENOVACION MATRICULA: QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 1998.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 17
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1,998 HORA: 08:55:28

EL SECRETARIO.

[Handwritten signature]

[Circular stamp: CAMARA DE COMERCIO CALI, SEPTIEMBRE 1998]

[Rectangular stamp: CAMARA DE COMERCIO CALI, SEPTIEMBRE 1998]

[Circular stamp: CAMARA DE COMERCIO CALI, SEPTIEMBRE 1998]

5
6

SUPERINTENDENCIA Y OFICINA
Radicación : 0090443
Fecha (UIC): 2000-11-27 14:33:02
Trmite : 033 PATENTES D 1 REGISTRAD/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2320 DIVISION DE NEGOS CERCIOSES

Folios: 20

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 72,631
FECHA : NOVIEMBRE 24 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
VERA ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	3109637	1,692,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	380,000.00
	TOTAL :	\$ 380,000.00

SOM: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : 

✓

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DESCRIPCIÓN

En los espacios con poca ventilación por lo general en sótanos y primeros pisos el exceso de humedad en el aire propicia la formación de moho en las prendas de vestir, ropa de cama, cocinas, garajes y otros sitios. El moho causa malos olores, los hongos formados se mezclan en el aire de los espacios habitables en apariencia de esporas las cuales pueden viajar hasta edificaciones de tres pisos, al respirar el aire que contiene estas esporas, los habitantes están expuestos a contraer numerosas enfermedades, los hongos en el aire son agentes transportadores de virus, la mejor forma de erradicar el problema de los hongos y/o moho es eliminando el exceso de humedad en el ambiente. Existen deshumidificadores eléctricos para combatir este problema dispuestos en áreas extensas con inconvenientes de humedad muy severos pero no operan eficientemente en sitios cerrados o, con poca ventilación, donde el Deshumidificador no eléctrico es verdaderamente eficiente, adicionalmente el costo de consumo en energía eléctrica es otra desventaja del Dehumidificador eléctrico, junto con el costo de inversión pues la diferencia en precio puede llegar a una décima parte como mínimo para el Deshumidificador eléctrico mas económico.

El objeto de la presente invención es suministrar un Desumidificador no eléctrico, especialmente concebido para absorber y retener la

humedad del aire, Deshumidificador que presenta la característica de utilizar como materia prima esencial un químico higroscópico en forma sólida en escamas como por Cloruro de Calcio CaCl_2 u otro, el cual se ubica sobre la superficie de una canastilla plástica diseñada en forma cilíndrica y escalonada, esta canastilla tiene dispuestos orificios transversales los cuales permiten la salida del agua absorbida por el químico higroscópico o el Cloruro de Calcio CaCl_2 .

Se ha provisto además el Deshumidificador de un envase o recipiente que contiene dicha canastilla creado para que el agua que es absorbida por el químico higroscópico se filtre a través y se deposite en el fondo del recipiente o envase cilíndrico.

Este Deshumidificador esta concebido para ser colocado en sitios donde hay poca ventilación en espacios domésticos como closets, gabinetes, armarios, despensas, baños, sótanos, garajes, bibliotecas, archivadores, áticos, vehículos, casas móviles, etc., permitiendo mantener el aire limpio, sin malos olores, hongos, etc., y en general en sitios donde la humedad relativa del aire es alta y hay una ventilación deficiente, todo esto a bajo costo sin utilizar energía eléctrica.

El empleo del dispositivo deshumidificador es muy sencillo puesto que presenta dicho dispositivo tapado con el contenido del químico higroscópico empacado en bolsas de polietileno o cualquier otro material para su empleo se procede a destapar el dispositivo,

posteriormente la bolsa de polietileno o cualquier otro material y se vacía el contenido de la bolsa es decir el químico higroscópico sobre la superficie de la canastilla dispuesta de perforaciones , posteriormente se ubica el dispositivo deshumidificador en el lugar donde se desce, después se debe revisar periódicamente el contenido del dispositivo deshumidificador para añadir más químico higroscópico y para vaciar el contenido absorbido de humedad representado en Agua.

Para mayor entendimiento de la solicitud presentamos las figuras donde se puede apreciar más claramente la realización de la invención.

Breve descripción de los dibujos :

La Fig. 1 muestra una vista en planta, en vista lateral y en vista isométrica de la tapa 1, su función es la de tapar y sellar el dispositivo Deshumidificador para su transporte y manipulación.

La Fig. 2 muestra una vista en planta, en vista lateral y en vista isométrica de la canastilla 3 dispuesta de secciones y perforaciones 4, su función es la de recibir el químico higroscópico Cloruro de Calcio CaCl_2 2 sobre su superficie para que este se encargue de absorber la humedad del aire, por las perforaciones dispuestas en la canastilla 2 el agua sale y se deposita en el fondo del envase o recipiente 5.

La Fig. 3 muestra una vista en planta, en vista lateral y en vista isométrica del envase o recipiente 5, su función es la de recibir y almacenar sobre su superficie el agua filtrada por la canastilla 3 y absorbida por el químico higroscópico o cloruro de calcio CaCl_2 2.

muestra una perspectiva axonométrica con las líneas de proyección del conjunto y la secuencia de los componentes del Deshumidificador, la tapa 1, el producto Higroscópico o Cloruro de Calcio CaCl_2 2, la canastilla 3 dispuesta de secciones o perforaciones 4 y el envase o recipiente 5.

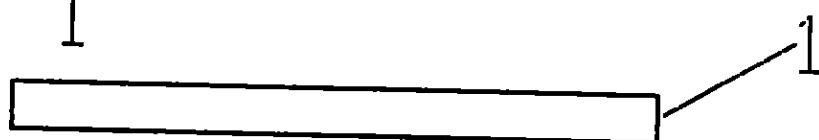
La Fig. 4 muestra una perspectiva axonométrica del conjunto y la secuencia de los componentes del Deshumidificador, la tapa 1, el producto Higroscópico o Cloruro de Calcio CaCl_2 2, la canastilla 3 dispuesta de secciones o perforaciones 4 y el envase o recipiente 5.

CAPITULO REIVINDICATORIO

*q' consiste en un envase
y comprende.*

1. Deshumidificador no eléctrico, caracterizado porque su estructura comprende un envase o recipiente provisto de una canastilla, un químico higroscópico y una tapa.
2. Deshumidificador no eléctrico, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado por que su envase o recipiente cubre una canastilla sustentada en su interior dispuesta así para permitir almacenar y depositar el agua.
3. Deshumidificador no eléctrico, de acuerdo a la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque tiene diseñada una canastilla con bordes o pestañas sobresalientes diseñadas para permitir sustentarse en el envase o recipiente esta canastilla además esta dispuesta de paredes escalonadas sobre las cuales tiene provistas perforaciones o secciones que permiten el paso y la filtración del agua.
4. Deshumidificador no eléctrico, de acuerdo a la reivindicación 1, 2 y 3 caracterizado por que emplea como elemento esencial un químico higroscópico o Cloruro de Calcio CaCl_2 el cual se vacía y esparce sobre la superficie de la canastilla.
5. Deshumidificador no eléctrico, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3 y 4 caracterizado porque su envase esta provisto de una tapa la cual permite la protección, manipulación y la distribución del deshumidificador.

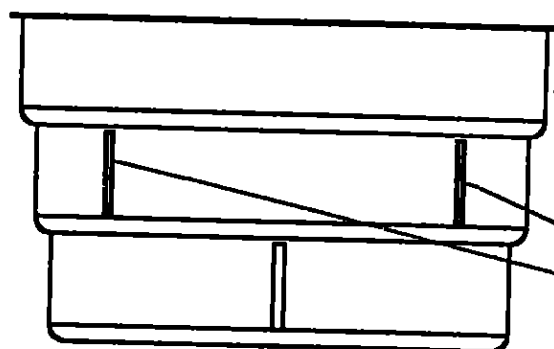
FIG. 1



CaCl_2

2

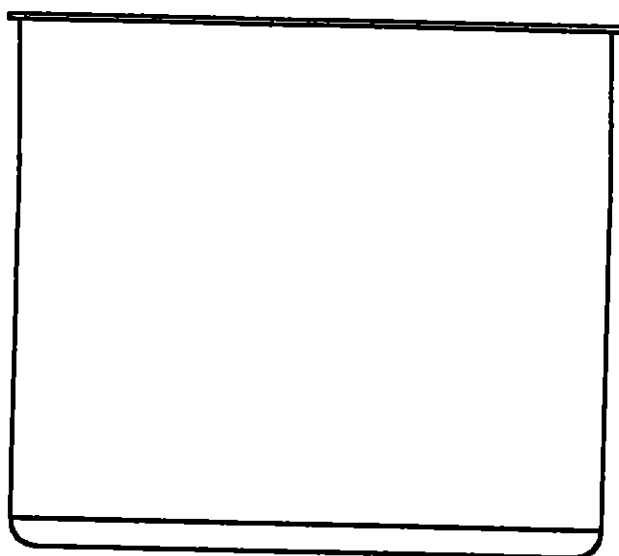
FIG. 2



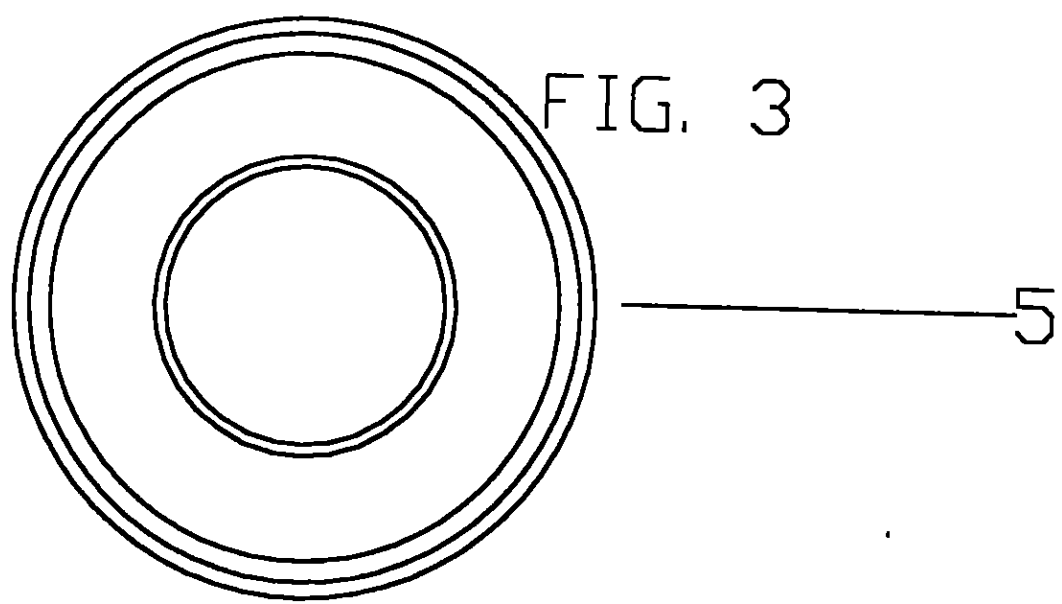
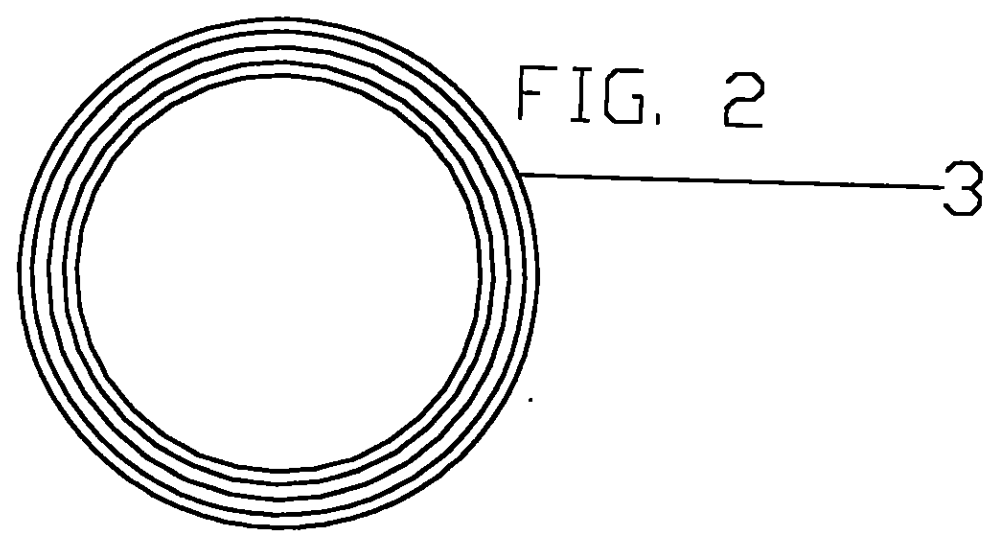
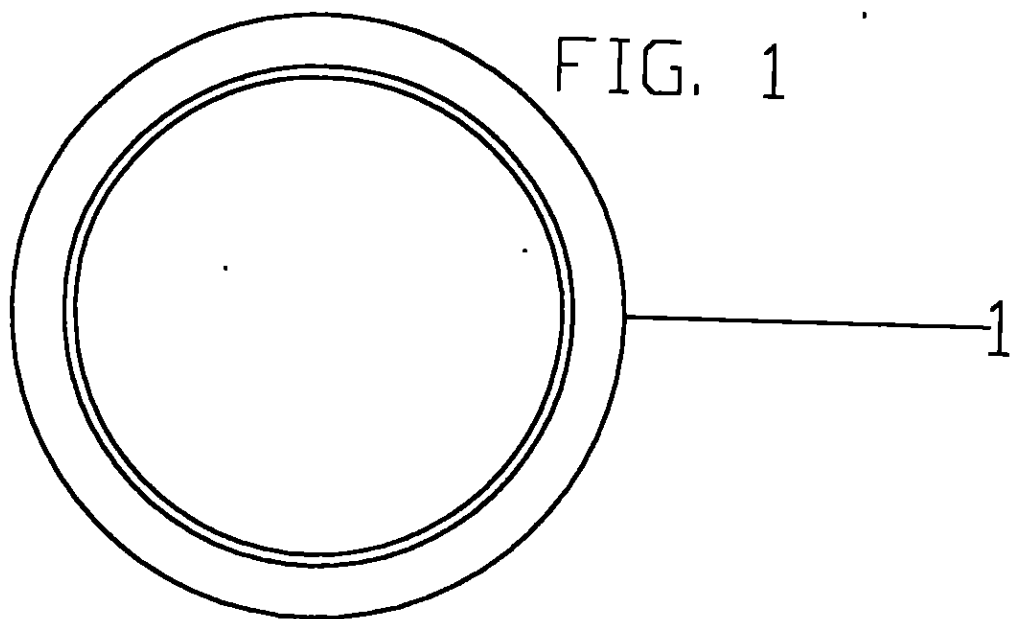
3

4

FIG. 3



5



13
14

EXTRACTO PARA PUBLICACION
SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

(21) No.SOLICITUD:	(51) INT.CL:
(22) FECHA DE PRESENTACIÓN:	(71) SOLICITANTE: RONVAL LTDA
(30) PRIORIDAD:	
(31) No.DE SOLICITUD:	(72) INVENTOR(ES): PABLO EMILIO RONCALLO CEBOLLINO
(32) FECHA DE PRESENTACIÓN:	
(33) PAÍS: COLOMBIA.	(74) APODERADO: JORGE E. VERA VARGAS

(54) TÍTULO:
DESHUMIDIFICADOR NO ELECTRICO.

(57) RESUMEN:

El objeto de la presente invención es suministrar un deshumidificador eléctrico, concebido para absorber y retener la humedad del aire depositándola en un envase o recipiente que contiene Cloruro de Calcio CaCl_2 o diferentes químicos higroscópicos con similares características y propiedades químicas, permitiendo mantener el aire limpio, sin malos olores, hongos, etc., en sitios donde la humedad relativa del aire es alta y hay una ventilación deficiente, todo esto a bajo costo sin utilizar energía eléctrica.

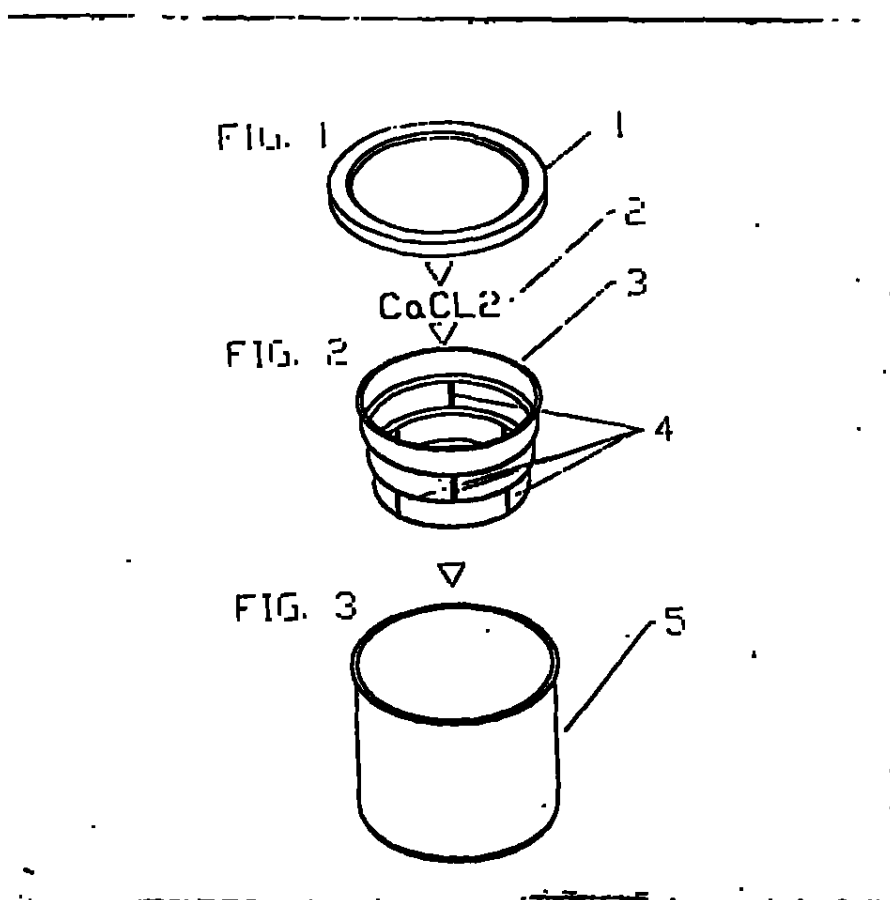
TITULO

DESHUMIDIFICADOR NO ELÉCTRICO

RESUMEN DE LA INVENCION

El objeto de la presente invención es suministrar un Deshumidificador no eléctrico, concebido para absorber y retener la humedad del aire depositándola en un envase o recipiente que contiene Cloruro de Calcio CaCl_2 o diferentes químicos higroscópicos con similares características y propiedades químicas, permitiendo mantener el aire limpio, sin malos olores, hongos, etc., en sitios donde la humedad relativa del aire es alta y hay una ventilación deficiente, todo esto a bajo costo sin utilizar energía eléctrica.

**PATENTE MODELO DE UTILIDAD
DESHUMIDIFICADOR NO ELECTRICO**



JORGE E. VERA VARGAS

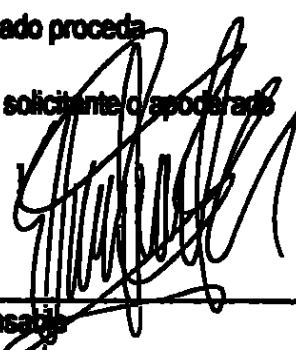
21
17



REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION []	MODELO DE UTILIDAD ☒
• Nombre e identificación del Solicitante	[]
• Nombre e identificación del Inventor	[]
• Título o nombre de la Invención	[]
• Descripción 6	[]
• Reivindicaciones 10	[]
• Resumen 13	[]
• Comprobante de Pago 5 -	[]
• Poder, cuando proceda	[]
• Copia de la primera solicitud de patente, si reivindica prioridad, señalándola expresamente	[]
• Firma del solicitante o apoderado	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []	
• Nombre e identificación del peticionario	[]
• Nombre e identificación del inventor o diseñador	[]
• Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse	[]
• Representación gráfica	[]
• Comprobante de pago	[]
• Poder, cuando proceda	[]
• Firma del solicitante o apoderado	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA []



Firma Responsable

Indicación : 003043
Fec/ Fecha UCIU : 2023-11-27 14:33:02
Trasite : 633 PATENTES D I REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 8329 DIVISIÓN DE LEVANTO CIENTÍFICO

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia



22
18

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D.C.

Doctor
JORGE E. VERA VARGAS

REFERENCIA:	Radicación No.	00090443
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	0332
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

- Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, es conveniente presentar un certificado de existencia y representación legal de la sociedad solicitante, actualizado, como quiera que el anexo con la solicitud es de septiembre de 1998.

en exp. 98-44494

- Adicionalmente, deberá allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 28-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma Decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

15 FEB. 2001

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.

202022

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social RONVAL LTDA.

No. de Identificación NIT No.805.004.823-3

Representante Legal (Persona Jurídica) PABLO EMILIO RONCALLO CEBOLLINO

País de Domicilio COLOMBIA

Departamento o Estado VALLE DEL CAUCA

Dirección CALLE 7 OESTE No.1B-31 Apto 902

Ciudad CALI Teléfono _____

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre JORGE E. VERA VARGAS

Dirección Calle 70A No. 11-43

Ciudad SANTAFE DE BOGOTA D.C. Teléfono 3176625

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor(es) PABLO EMILIO RONCALLO CEBOLLINO

Identificación CG.14.437.551 de Cali.

Dirección Calle 7 Oeste No. 1B - 31 Apto 902

Ciudad CALI Teléfono _____

DATOS DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(54) Título DESHUMIDIFICADOR NO ELECTRICO.

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☐ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☐

(33) País _____ (32) Fecha _____ (31) No. Solicitud _____

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL _____

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

El objeto de la presente invención es suministrar un deshumidificador eléctrico, concebido para absorber y retener la humedad del aire depositándola en un envase o recipiente que contiene Cloruro de Calcio CaCl_2 o diferentes químicos higroscópicos con similares características y propiedades químicas, permitiendo mantener el aire limpio, sin malos olores, hongos, etc., en sitios donde la humedad relativa del aire es alta y hay una ventilación deficiente, todo esto a bajo costo sin utilizar energía eléctrica.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica ☒

Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC ☒

Recibo de la tasa respectiva ☒

Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación ☐

Si se reivindica prioridad Andina ☐

Copia de la primera solicitud ☐

Traducción oficial ☐

Si se reivindica prioridad Unionista ☐

Copia certificada primera solicitud ☐

Nota Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior ☒

Traducción simple ☐

Capítulo descriptivo ☒

Dibujos, planos necesarios ☒

Capítulo reivindicatorio ☒

Tarjeta archivo propietarios según formato ☒

Tarjeta archivo temático según formato ☒

Extracto para publicación según formato ☒

Arte final 12 x 12 cms y 6 x 6 cms ☒

Otros Documentos ☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

NOMBRE

CC 17 150 455

T.P. No.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

C E R T I F I C A

NOMBRE
RONVAL LTDA
DOMICILIO CALI VALLE

DIRECCION COMERCIAL CL 7 0 No 1B 31

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL CL 7 0 No 1B 31

CIUDAD. CALI

MATRICULA NRO 438259-03

C E R T I F I C A

CONSTITUCION POR ESCRITURA 3715 DEL 05 DE SEPTIEMBRE
DE 1996, NOTARIA TRECE DE CALI
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1996
BAJ EL NRO 06752 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
DENOMINADA RONVAL LTDA

C E R T I F I C A

REFORMAS		
ESCRITURA No	FECHA	NOTARIA
1505	18-05-1998	13 CALI
2911	11-09-1998	13 CALI

FECHA O No INS LIBRO
22-05-1998 03652 IX
16-09-1998 06454 IX

C E R T I F I C A

VIGENCIA QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA EN SUSPENSO Y SU DURACION ES
HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2029

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL DISEÑAR, CONSTRUIR Y MONTAR TORRES Y ESTRUCTURAS
METALICAS, PARA LA INDUSTRIA DE LA TELEFONIA Y LA CONSTRUCCION
EN GENERAL EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA
REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SE

REALICEN DIRECTAMENTE CON LAS OPERACIONES OBJETO DE LA COMPANIA Y EN ESPECIAL TODOS AQUELLOS CONTRATOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD TALES COMO COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, ADMINISTRAR, Y PERMUTAR BIENES MUEBLES, INMUEBLES, GRAVANDOLOS CON HIPOTECAS, PRENDA O CUALQUIER OTRA CLASE DE PIGNORACION, PARA RESPALDAR SUS OBLIGACIONES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO A INTERESES, PARTICIPAR EN SOCIEDADES CON OTRAS PERSONAS PARA LA REALIZACION DE FINALIDADES SIMILARES A QUE LAS COMPRENDE EL GIRO DE SUS NEGOCIOS SOCIALES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL COMPLEMENTARIO DEL MISMO, FACULTAD PARA OBRAR COMO INTERMEDIARIO Y REPRESENTANTE TANTO DEL VENDEDOR (DUENO) COMO DEL COMPRADOR Y COBRAR COMISIONES, HONORARIOS Y OTROS EMOLUMENTOS ADEMAS PODRA ADELANTE ACTIVIDADES COMO LAS SIGUIENTES: A) LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVAS O PASIVAS CON EMPRESAS, CON PARTICULARES O ENTIDADES BANCARIAS, DESCONTAR CREDITOS, FINANCIAR PARA TERCEROS LAS COMPRAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES B) ADQUIRIR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES C) TOMAR Y DAR DINERO EN PRESTAMO CON GARANTIAS O SIN ELLAS D) GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y ADQUIRIR TITULOS VALORES Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO DE PERMUTA O CAMBIO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS E) CONSTITUIR O TOMAR INTERESES SOCIALES EN OTRAS ENTIDADES CUYOS FINES SEAN COMPLEMENTARIOS AL DE SU OBJETO, FUSIONARSE A ELLAS O ABSORBERLAS Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CIVILES, COMERCIALES Y FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL

EN LA ESCRITURA PUBLICA NRO 1 505 DE REFORMA CIEN CONSTA QUE SE AMPLIO EL OBJETO SOCIAL ASI PODRA DEDICARSE TAMBIEN LA SOCIEDAD A LA REPRESENTACION DE INDUSTRIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, LA FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA Y COMERCIALIZACION, EXPORTACION E IMPORTACION EN GENERAL DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE LICITO COMERCIO

C E R T I F I C A D O

DIRECCION Y ADMINISTRACION LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y DEL PATRIMONIO DE LA COMPANIA, CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS SOCIOS Y SERA EJERCIDA POR LA JUNTA DE SOCIOS PERO LA REPRESENTACION LEGAL CONVIENEN LOS SOCIOS EN DELEGARLA EN EL GERENTE Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD QUIENES EJERCERAN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY Y LOS ESTATUTOS

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS ENTRE OTRAS A) ELEGIR EL GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA LOS PERIODOS DE DOS (2) AÑOS PUDIENDO SE REELEGIDO INDEFINIDAMENTE

H) AUTORIZAR AL GERENTE PARA SOLICITAR EL TRAMITE DEL CONCORDATO PREVENTIVO Y CELEBRAR ESTE, ASI COMO TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCTENTES A IMPEDIR LA DECLARATORIA DE QUIEBRA DE LA SOCIEDAD O A OBTENER LA REVOCATORIA DE LA MISMA; I) DELEGAR LAS FUNCIONES QUE POR LEY NO SEAN PRIVATIVAS DE LA JUNTA DE SOCIOS; K) DECLARAR LA DISOLUCION ANTICIPADA O PRORROGAR OPORTUNAMENTE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD; L) NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DEL PATRIMONIO SOCIAL; M) RESOLVER SOBRE LA APERTURA Y CLAUSURA DE SUCURSALES, AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE, O EN SU DEFECTO EL SUPLENTE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: 1) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; 2)... 3) EJECUTAR ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACION ALGUNA EN CUANTO A SU CUANTIA; 4) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES; 5) CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS; 6) RECIBIR DINERO EN MUTUO; 7) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON LOS TITULOS VALORES; 8) CUIDAR LA RECAUDACION, SEGURIDAD E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPANIA; 9)... 10)... 11)...

C E R T I F I C A :

NOMBRAMIENTOS:

DOCUMENTO: ESCRITURA NRO: 3715 FECHA: 1996/09/05
 ORIGEN: NOTARIA TRECE DE CALI
 FECHA INSCRIPCION: 1996/09/06 NRO. 06752 LIBRO: 09

FUERON NOMBRADOS:

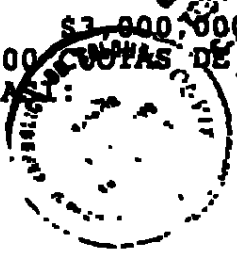
PABLO EMILIO RONCALLO CEBOLLINO
 C.C. 14,437,551
 GERENTE

STELLA VALENCIA DE RONCALLO
 C.C. 38,966,837
 GERENTE SUPLENTE

C E R T I F I C A :

CAPITAL Y SOCIOS: \$3,000,000.00
 DIVIDIDO EN 3,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL DE \$1,000
 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

DECLARACION DE AUTENTICACION
 CIRCULO DE NOTARIA
 Trece de Cali
 1996/09/06



SOCIOS	VALOR APORTES
PABLO EMILIO RONCALLO CEBOLLINO	2,000,000.00
STELLA VALENCIA DE RONCALLO	1,000,000.00

TOTAL DEL CAPITAL	3,000,000.00

LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES.

C E R T I F I C A :

QUE A SU NOMBRE FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO. 438260-02 UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: RONVAL LTDA
UBICADO EN LA CL. 7 O No. 1B 31
DE CALI
Y RENOVÓ POR EL AÑO DE 1998.

C E R T I F I C A :

RENOVACION MATRICULA: QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 1998.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 17
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1998 HORA: 08:55:28

EL SECRETARIO.



310
24

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 72,631
FECHA : NOVIEMBRE 24 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
VERA ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	3109637	1,692,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5	TRANITES DE SOL. DE MODELO DE UTI
			380,000.00
		TOTAL :	\$ 380,000.00

SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DESCRIPCIÓN

En los espacios con poca ventilación por lo general en sótanos y primeros pisos el exceso de humedad en el aire propicia la formación de moho en las prendas de vestir, ropa de cama, cocinas, garajes y otros sitios. El moho causa malos olores, los hongos formados se mezclan en el aire de los espacios habitables en apariencia de esporas las cuales pueden viajar hasta edificaciones de tres pisos, al respirar el aire que contiene estas esporas, los habitantes están expuestos a contraer numerosas enfermedades, los hongos en el aire son agentes transportadores de virus, la mejor forma de erradicar el problema de los hongos y/o moho es eliminando el exceso de humedad en el ambiente. Existen deshumidificadores eléctricos para combatir este problema dispuestos en áreas extensas con inconvenientes de humedad muy severos pero no operan eficientemente en sitios cerrados o, con poca ventilación, donde el Deshumidificador no eléctrico es verdaderamente eficiente, adicionalmente el costo de consumo en energía eléctrica es otra desventaja del Dehumidificador eléctrico, junto con el costo de inversión pues la diferencia en precio puede llegar a una décima parte como mínimo para el Deshumidificador eléctrico mas económico.

El objeto de la presente invención es suministrar un Desumidificador n eléctrico, especialmente concebido para absorber y retener la

medad del aire, Deshumidificador que presenta la característica de utilizar como materia prima esencial un químico higroscópico en forma sólida en escamas como por Cloruro de Calcio CaCl_2 u otro, el cual se ubica sobre la superficie de una canastilla plástica diseñada en forma cilíndrica y escalonada, esta canastilla tiene dispuestos orificios transversales los cuales permiten la salida del agua absorbida por el químico higroscópico o el Cloruro de Calcio CaCl_2 .

Se ha provisto además el Deshumidificador de un envase o recipiente que contiene dicha canastilla creado para que el agua que es absorbida por el químico higroscópico se filtre a través y se deposite en el fondo del recipiente o envase cilíndrico.

Este Deshumidificador esta concebido para ser colocado en sitios donde hay poca ventilación en espacios domésticos como closets, gabinetes, armarios, despensas, baños, sótanos, garajes, bibliotecas, archivadores, áticos, vehículos, casas móviles, etc., permitiendo mantener el aire limpio, sin malos olores, hongos, etc., y en general en sitios donde la humedad relativa del aire es alta y hay una ventilación deficiente, todo esto a bajo costo sin utilizar energía eléctrica.

El empleo del dispositivo deshumidificador es muy sencillo puesto que presenta dicho dispositivo tapado con el contenido del químico higroscópico empacado en bolsas de polietileno o cualquier otro material para su empleo se procede a destapar el dispositivo,

posteriormente la bolsa de polietileno o cualquier otro material y se vacía el contenido de la bolsa es decir el químico higroscópico sobre la superficie de la canastilla dispuesta de perforaciones , posteriormente se ubica el dispositivo deshumidificador en el lugar donde se desee, después se debe revisar periódicamente el contenido del dispositivo deshumidificador para añadir más químico higroscópico y para vaciar el contenido absorbido de humedad representado en Agua.

Para mayor entendimiento de la solicitud presentamos las figuras donde se puede apreciar más claramente la realización de la invención.

Breve descripción de los dibujos :

La Fig. 1 muestra una vista en planta, en vista lateral y en vista isométrica de la tapa 1, su función es la de tapar y sellar el dispositivo Deshumidificador para su transporte y manipulación.

La Fig. 2 muestra una vista en planta, en vista lateral y en vista isométrica de la canastilla 3 dispuesta de secciones y perforaciones 4, su función es la de recibir el químico higroscópico Cloruro de Calcio CaCl_2 2 sobre su superficie para que este se encargue de absorber la humedad del aire, por las perforaciones dispuestas en la canastilla 2 el agua sale y se deposita en el fondo del envase o recipiente 5.

La Fig. 3 muestra una vista en planta, en vista lateral y en vista isométrica del envase o recipiente 5. su función es la de recibir y almacenar sobre su superficie el agua filtrada por la canastilla 3 y absorbida por el químico higroscópico o cloruro de calcio CaCl_2 2.

muestra una perspectiva axonométrica con las líneas de proyección del conjunto y la secuencia de los componentes del Deshumidificador, la tapa 1, el producto Higroscópico o Cloruro de Calcio CaCl_2 2, la canastilla 3 dispuesta de secciones o perforaciones 4 y el envase o recipiente 5.

La Fig. 4 muestra una perspectiva axonométrica del conjunto y la secuencia de los componentes del Deshumidificador, la tapa 1, el producto Higroscópico o Cloruro de Calcio CaCl_2 2, la canastilla 3 dispuesta de secciones o perforaciones 4 y el envase o recipiente 5.

FIG. 1

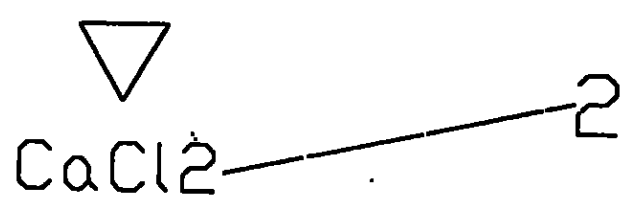
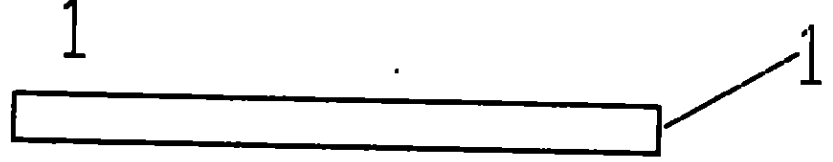


FIG. 2

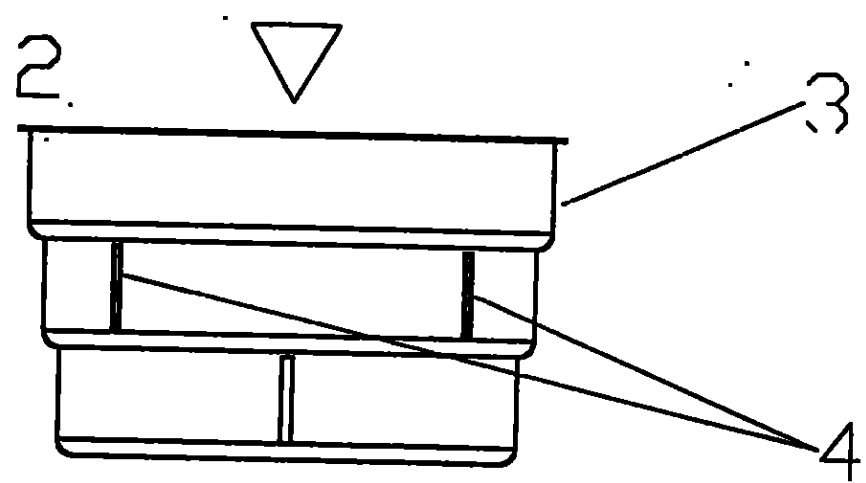
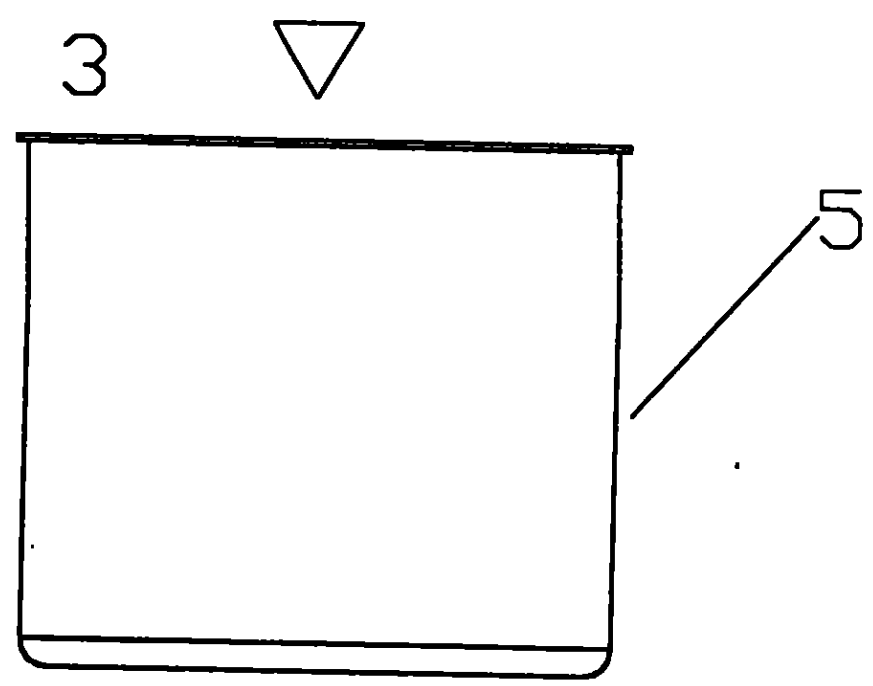


FIG. 3



31
37
30

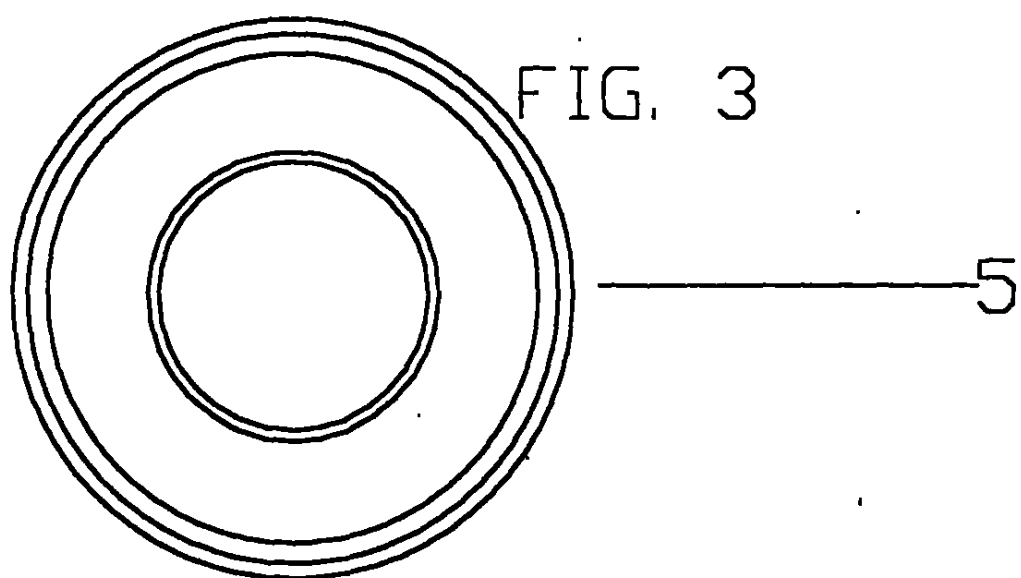
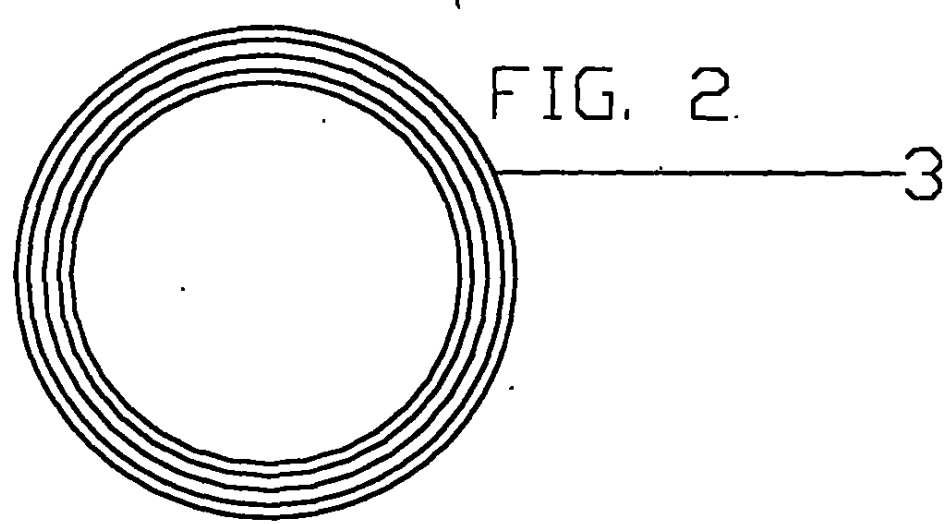
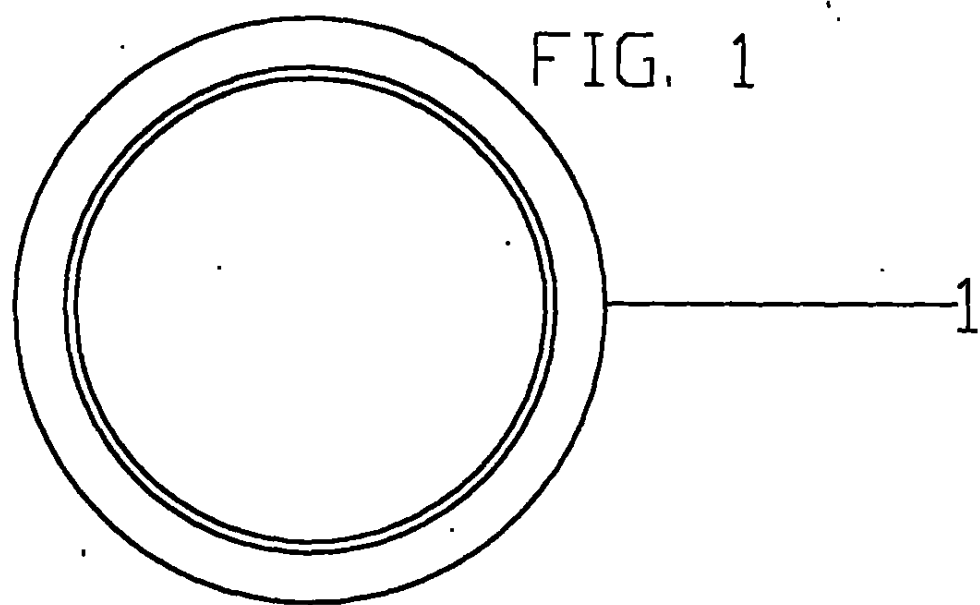
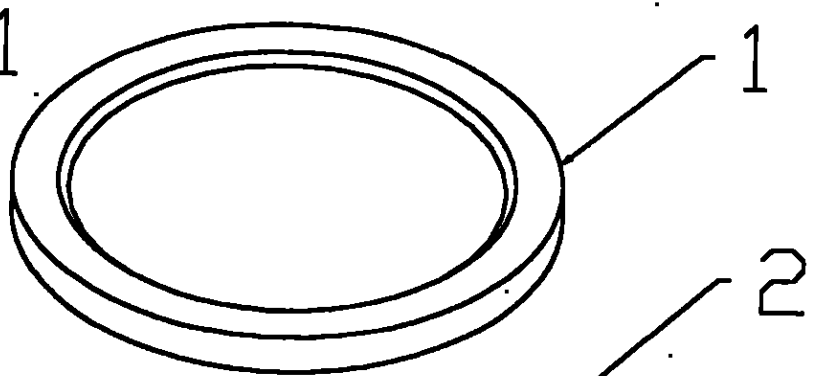


FIG. 1



CaCl_2

FIG. 2

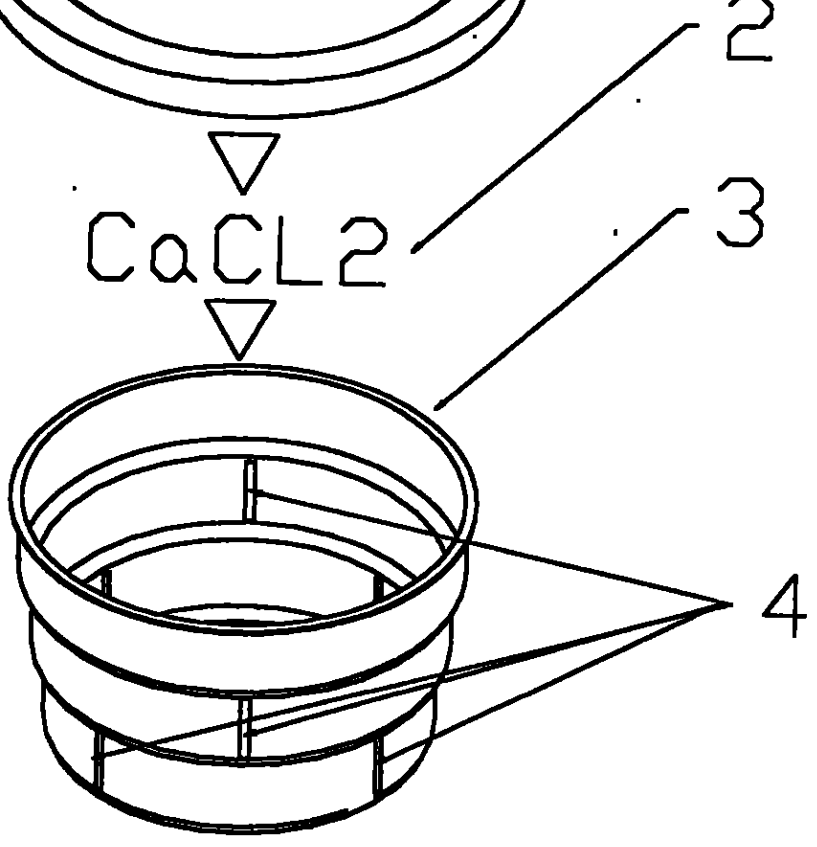
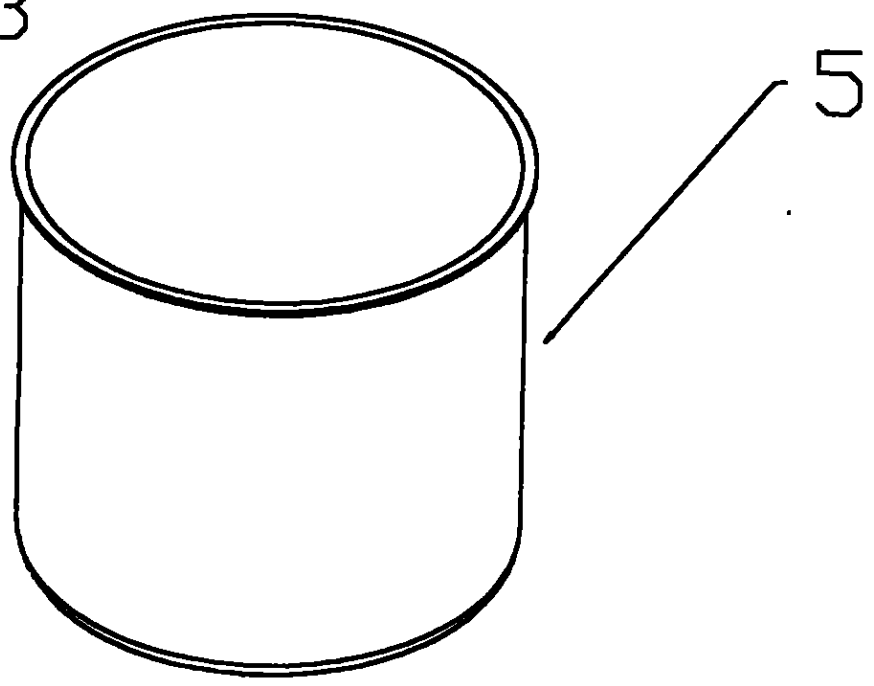


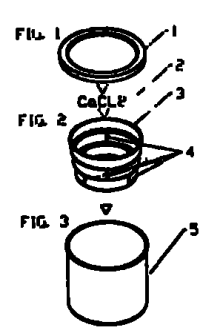
FIG. 3



CAPTULO REIVINDICATORIO

1. Deshumidificador no eléctrico, caracterizado porque su estructura comprende un envase o recipiente provisto de una canastilla, un químico higroscópico y una tapa.
2. Deshumidificador no eléctrico, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado por que su envase o recipiente cubre una canastilla sustentada en su interior dispuesta así para permitir almacenar y depositar el agua.
3. Deshumidificador no eléctrico, de acuerdo a la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque tiene diseñada una canastilla con bordes o pestañas sobresalientes diseñadas para permitir sustentarse en el envase o recipiente esta canastilla además esta dispuesta de paredes escalonadas sobre las cuales tiene provistas perforaciones o secciones que permiten el paso y la filtración del agua.
4. Deshumidificador no eléctrico, de acuerdo a la reivindicación 1, 2 y 3 caracterizado por que emplea como elemento esencial un químico higroscópico o Cloruro de Calcio CaCl_2 el cual se vacia y esparce sobre la superficie de la canastilla.
5. Deshumidificador no eléctrico, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3 y 4 caracterizado porque su envase esta provisto de una tapa la cual permite la protección, manipulación y la distribución del deshumidificador.

21			
22			
31			
32			
33			
51			
74	JORGE E. VERA VARGA		
72	PABLO EMILIO RONCALLO CEROLLINO		
hay una ventilación deficiente, todo esto a bajo costo sin utilizar		CONTINUA AL SIGUIENTE	
71	RONVAL LTDA.		
54	TITULO DESHUMIDIFICADOR NO ELECTRICO.		



RESUMEN
57 El objeto de la presente invención es suministrar un deshumidificador eléctrico, concebido para absorber y retener la humedad del aire depositándola en un envase a recipiente que contiene cloruro de Calcio CaCl2 o diferentes químicos higroscópicos con similares características y propiedades químicas, - permitiendo mantener el aire limpio, sin malos olores, hongos, etc., en sitios donde la humedad relativa del aire es alta.

34

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIVISION DE NULAS CREALIONES			
PATENTE	☐	MODELO DE UTILIDAD	☒
SOLICITANTE, RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES		DISEÑO INDUSTRIAL	
RONVAL, LTDA			
DOMICILIO	CALI - VALLE		
APODERADO	JORGE E. VERA VARGAS		
TITULO	DESHUMIDIFICADOR NO ELECTRICO		
EXPERIENTE No.		FECHA DE SOLICITUD	ROLLO MICROFILM
CERTIFICADO No.	FECHA DE CONCESION	VIGENCIA DESDE	HASTA
PRORROGA	CAMBIO DE NOMBRE		
TRANSFER A			
INVENTOR (ES)	PABLO EMILIO RONCALLO CEBOLLINO		
OTROS			

OTRO DE CONSTRUCCIONES

44

TITULO
DESHUMIDIFICADOR NO ELÉCTRICO

RESUMEN DE LA INVENCION

El objeto de la presente invención es suministrar un Deshumidificador no eléctrico, concebido para absorber y retener la humedad del aire depositándola en un envase o recipiente que contiene Cloruro de Calcio CaCl_2 o diferentes químicos higroscópicos con similares características y propiedades químicas, permitiendo mantener el aire limpio, sin malos olores, hongos, etc., en sitios donde la humedad relativa del aire es alta y hay una ventilación deficiente, todo esto a bajo costo sin utilizar energía eléctrica.

Folio 42 y 43
para publicar
a